



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0032501/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Srta. Emilce Artur de la Villarmois en un cargo de Ayudante Alumno -Cat. "A"- del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 13 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14;

A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Designar interinamente hasta el **31-08-2012**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Srta. Emilce **ARTUR DE LA VILLARMOIS (D.N.I.: 34.355.375)**, en un cargo de **Ayudante Alumno- Cat. "A" - código 122-** del Departamento de Farmacología.-

Artículo 2°- Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 1° entrará en vigencia una vez que la Srta. Emilce **ARTUR DE LA VILLARMOIS (D.N.I.: 34.355.375)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S., **y no antes del 01-07-2012.-**

Artículo 3°- La Srta. Emilce Artur de la Villarmois deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL
MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION N°:
AC.ee.

574



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC